 <p>Siga SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Un Compromiso de Todos</p>	<p>AUTORIZACION DE CONTRATACION</p>
---	-------------------------------------

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

EL DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

95-2020-259

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de once (11) profesionales, como instructores, para atender las competencias de los procesos de formación que imparte el Centro de Formación en la modalidad presencial titulada y/o complementaria, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en la planta de personal no existe personal suficiente, por lo que requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, incluyó la presente contratación en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2020.

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de once (11) instructores.

Teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del CDATTG, relacionada con las necesidades a satisfacer del sector productivo, y con el propósito de dar cumplimiento a las metas de formación dispuestas para el centro se hace necesario la contratación de instructores, con el fin de satisfacer tal necesidad.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de once (11) profesionales, como instructores, para atender las competencias de los procesos de formación que imparte el Centro de Formación en la modalidad presencial titulada y/o complementaria, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Plazo de Ejecución de los Contratos: Dos (2) meses; sin exceder el 16 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo estipulado en el calendario académico (Resolución N° 1-0614 de 2020).



AUTORIZACION DE CONTRATACION

VALOR: El valor total de la contratación, asciende a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$82.910.434).

Recursos: Para esta contratación el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cuenta con el CDP Nro. 720 del 09 de enero de 2020, adicionado el 13 de agosto de 2020.

Dada en Bogotá, a los

95-2020-259

FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES
Director de Formación Profesional

Autorizo: Luz Piedad Echeverry Quiceno Subdirectora de Centro
Elaboró: Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, Coordinador Académico
Reviso: Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional Integral

Apreciado

Se ha emitido respuesta a SOLICITUDES con radicado 9-2020-001326

Radicado Respuesta	92020043628
N.I.S.	2020-02-222626

PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co

DE: Farid de Jesús Figueroa ,Director de Formación Profesional, farid.figueroa@sena.edu.co

ASUNTO: Autorización de contratación Guaviare No. 95-2020-259.

Respetada Doctora.

En atención a su solicitud radicada con el No 9-2020-001326 en la fecha 08/10/2020, mediante la cual solicita autorización para la contratación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero (3), literal c) de la Resolución No. 054 de 2018, y las orientaciones establecidas en la Circular Nos. 3-2019-000156 de 2019, me permito informar que una vez realizada la verificación de los documentos por usted suministrados se autoriza con el No. 95-2020-259.

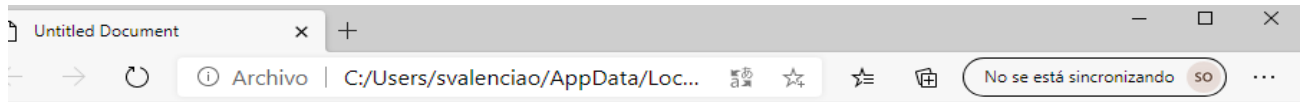
La autorización enunciada se explica de la siguiente manera: los dos primeros dígitos corresponden al código de la regional, seguidos del año en el que se solicita la autorización, finalizando con el consecutivo interno de la Dirección de Formación Profesional.

Con el fin de agilizar el trámite, adjuntamos de forma escaneada la autorización y estudios previos, de la solicitud de contratación, y de igual forma impresos para que los documentos originales reposen en el expediente contractual de acuerdo a la tabla de retención documental que es de responsabilidad de quien produce los documentos.

Atentamente,

Logo SENA

Farid de Jesús Figueroa Torres
Director-Dirección de Formación Profesional 16060
farid.figueroa@sena.edu.co
Tel: +57(1) 5461500 Ext: 12088-12087
Calle 57 # 8 - 69 Torre Sur - Mezzanine Bogotá, Colombia



OnBase

municación Electrónica - Respuesta

Número de Radicación	9-2020-043628
Fecha	19/10/2020 2:30:17 p. m.
NIS	2020-02-222626
Antecedente	9-2020-001326
Asunto	SOLICITUDES
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION INSTRUCTORES F
Destinatario	
Dependencia Destinatario	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	95 GUAVIARE
Funcionario Destinatario	*LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Email Destinatario	LPECHEVERRY@SENA.EDU.CO
Cuerpo	
PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co	
Copias Internas	
Copias Externas	
Nombre Destinatario	LAURA ELENA VALENCIA ARAQUE
Email Destinatario	LEVALENCIA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
Email Destinatario	CGALVIS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	SANDRA MILENA VALENCIA OIDOR
Email Destinatario	SVALENCIAO@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	MARIA CAMILA PARRA ALZATE
Email Destinatario	MARIPARRA@SENA.EDU.CO